

Pruebas selectivas para la provisión de 15 plazas de Trabajador/a Social, una de ellas de reserva para personas con discapacidad, en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (Resolución de 20 de abril de 2007; B.O.P.A. de 24 de mayo)

TERCER EJERCICIO  
SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

**SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº 1**

Un Trabajador Social de reciente incorporación a una Unidad de Trabajo Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, formula una petición de asesoramiento al Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área V de la Dirección General de Servicios y Prestaciones Sociales, con el objeto de proporcionar la información adecuada a un grupo familiar que ha planteado su problemática a los Servicios Sociales Municipales.

Se trata de varias personas residentes en un mismo domicilio en las que concurren las siguientes circunstancias y características:

- Un varón, nacido en Gijón, de 65 años de edad, viudo y sin ningún recurso económico. Al cumplir los 27 años se traslada a Argentina, donde se casó y tuvo dos hijos. Allí trabajó, cotizando al régimen de previsión social correspondiente, durante trece años. Regresó a Asturias, instalándose en Gijón, el 1 de diciembre de 2006. Aunque no tiene reconocida ninguna discapacidad, camina asistido por otra persona y tiene una evidente deficiencia auditiva.
- La hija del anterior, de 23 años de edad y nacionalidad argentina. Siempre residió en Argentina hasta que, por razón de su matrimonio con un español, se trasladó a Madrid en 2005. Del matrimonio nació un hijo que actualmente tiene 2 años de edad. En diciembre de 2007 se separa de hecho de su marido, solicitando una orden de protección por violencia de género, que le es concedida. En julio de 2008 se traslada a Gijón, alojándose en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (“Casa Malva”), hasta el 1 de septiembre del mismo año, fecha en la que se incorpora al domicilio de su padre. Nunca ha trabajado.
- El hermano de la anterior, de nacionalidad española, y su esposa, de nacionalidad argentina, ambos de 35 años de edad, sin estudios ni formación específica desde los 16 años. Tienen dos hijos de 10 y 5 años de edad; el primero se encuentra matriculado en tercer curso de educación primaria en el colegio público correspondiente a su domicilio, pero del segundo no se tiene constancia de que esté matriculado en ningún centro. Todos llegaron a España junto con su hermana, instalándose en el mismo domicilio. Entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2008 él trabajó como operario de jardines a jornada completa, sin que conste que actualmente perciba

Pruebas selectivas para la provisión de 15 plazas de Trabajador/a Social, una de ellas de reserva para personas con discapacidad, en turno libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (Resolución de 20 de abril de 2007; B.O.P.A. de 24 de mayo)

TERCER EJERCICIO  
SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

ninguna prestación. Previamente había participado en un programa de deshabitación en el consumo de drogas durante dos meses, abandonándolo por voluntad propia antes de su finalización. El 1 de diciembre de 2007 toda la familia se traslada a vivir a Gijón al domicilio paterno.

- Un pariente lejano de los anteriores, de nacionalidad argentina y 70 años de edad, que reside en el domicilio desde el 20 de noviembre de 2008. Aunque su entrada en España ha sido con un visado de estancia por turismo de tres meses de vigencia, su intención es pasar a residir permanentemente. Manifiesta no percibir ninguna prestación.

Deberá usted situarse en la óptica de la persona del Equipo Territorial que recibe la petición de asesoramiento, orientando sobre las posibilidades de obtención de recursos para solventar la situación de precariedad económica y sobre las posibles intervenciones sociales que se podrían ofertar a la familia, fundamentando las propuestas. Es irrelevante el señalamiento de cuantías económicas concretas.

**SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº 2**

En una Zona Básica de Distrito de Oviedo, los Trabajadores Sociales del Centro de Salud del Servicio de Salud del Principado de Asturias y del Centro de Día para Personas Mayores Dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, han detectado la necesidad de atención de forma preventiva a las situaciones de dependencia.

Existe un elevado número de personas mayores y pensionistas que cotidianamente acuden a ese Centro de Salud, por diferentes Programas de Crónicos, con bajo nivel de actividad física y social.

Dentro de la estrategia de acción profesional, usted deberá elaborar un diseño de un Proyecto de Intervención Social, realizado en coordinación por el Centro de Salud del Servicio de Salud del Principado de Asturias y el Centro de Día para Personas Mayores Dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.